

MODIFICA RESOLUCION N° 959 DE
FECHA 28.04.2021 QUE ORDENA
INHABILIDAD DE PROPIEDAD UBICADA
EN DOMINICA N° 517

RESOLUCIÓN N° 1905 / 2021

RECOLETA, 01 SET. 2021

VISTOS:

1. Resolución N° 959 de fecha 28.04.2021, que ordena inhabilidad de la propiedad ubicado en Dominica N° 517.
2. La necesidad de individualizar correctamente al Representante Legal del inmueble Sr. Miguel Ángel Ríos Vivanco RUT: _____ y con eso asegurar la rigurosidad del acto administrativo.
3. El correo de fecha 21.08.2021 remitido por Claudia Ahumada, Administradora Ejecutiva Sindicatura Vicarial Provincia San Lorenzo Mártir, que adjunta copia de Protocolización Certificado de fecha 15.06.2021, que indica actual Representante legal.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere el Decreto Exento N°1550 de fecha 11.06.2019 que delegó al Señor Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130 y en relación a lo señalado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su capítulo IV.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** el punto 2 de la Resolución N° 959 de fecha 28.04.2021, que ordena Inhabilidad del inmueble ubicado en DOMINICA N° 517 ROL SII N°968-58-70 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

NOTIFÍQUESE por la Dirección de Obras Municipales, el contenido de la presente Resolución a Félix Fernández Rodríguez, RUT _____, en su calidad de Representante Legal del inmueble.


DEBE DECIR:

NOTIFÍQUESE por la Dirección de Obras Municipales, el contenido de la presente Resolución a Miguel Ángel Ríos Vivanco, RUT _____ en su calidad de Representante Legal del inmueble.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE para su posterior control. Fdo. LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, Secretaria Municipal; Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales.

LO QUE TRANSCRIBO, CONFORME A SU ORIGINAL




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL


LES/APS/MRM 23.08.2021

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; ADM.MUNICIPAL; DOM; JURIDICO; DIDECO; 6° COMISARÍA DE RECOLETA, Gavilán N°1980; INTERESADO

IDDOC: 1880474